

RESOLUCION IM. N° 0334/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, A SER EJECUTADO POR LA GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ, EN EL BARRIO 8 DE DICIEMBRE Y EL PORTAL, DISTRITO DE NUEVA ESPERANZA.----

Nueva Esperanza, **08 de agosto de 2025.-**

VISTO: El pedido formulado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Canindeyú (Expd. 1008 /2025). -----

CONSIDERANDO: Que, el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú solicita a la Municipalidad permiso para implementación de obras en este municipio consistente en **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, A SER EJECUTADO POR LA GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ, EN EL BARRIO 8 DE DICIEMBRE Y EL PORTAL, DISTRITO DE NUEVA ESPERANZA.** -----

Ante el pedido formulado, se autoriza al Gobierno Departamental de la Gobernación de Canindeyú para la realización de las obras concernientes a:

OBRA: Construcción de Pavimento tipo empedrado
UBICACIÓN: TRAMO BARRIO 8 DE DICIEMBRE-CASCO URBANO
DISTRITO DE NUEVA ESPERANZA.

OBRA: Construcción de Pavimento tipo empedrado
UBICACIÓN: TRAMO BARRIO EL PORTAL-CASCO URBANO
DISTRITO DE NUEVA ESPERANZA.

Que, la ley 3966/10 "Orgánica Municipal" resalta que son Deberes y Atribuciones del Intendente "efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo, aquéllas que emerjan de las funciones municipales". -----

Por tanto, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones legales: -----

RESUELVE

Art. 1º. AUTORIZAR al Gobierno Departamental de la **Gobernación de Canindeyú** para la implementación de obras en este municipio consistente en:

OBRA: Construcción de Pavimento tipo empedrado
UBICACIÓN: TRAMO BARRIO 8 DE DICIEMBRE-CASCO URBANO
DISTRITO DE NUEVA ESPERANZA.

OBRA: Construcción de Pavimento tipo empedrado
UBICACIÓN: TRAMO BARRIO EL PORTAL-CASCO URBANO
DISTRITO DE NUEVA ESPERANZA.

Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido insértese en el registro oficial.-----



Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez
Secretaría General



Esc. Sergio Javier Godoy Ayala
Intendente Municipal

Cedro esq. Yvyrapyta e/ Palmas
Telefax. +595 464 20120
municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com
Nueva Esperanza – Canindeyú – Paraguay

RESOLUCION IM. N° 0339/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, A SER EJECUTADO POR LA GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ, EN EL BARRIO SAN ANTONIO I Y II, DISTRITO DE NUEVA ESPERANZA.-----

Nueva Esperanza, **11 de agosto de 2025.**
VISTO: El pedido formulado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Canindeyú (Expd. 1014 /2025). -----

CONSIDERANDO: Que, el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú solicita a la Municipalidad permiso para implementación de obras en este municipio consistente en **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, A SER EJECUTADO POR LA GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ, EN EL BARRIO SAN ANTONIO I Y II, DISTRITO DE NUEVA ESPERANZA.** -----

Ante el pedido formulado, se autoriza al Gobierno Departamental de la Gobernación de Canindeyú para la realización de las obras concernientes a:

OBRA: Construcción de Pavimento tipo empedrado

UBICACIÓN: BARRIO SAN ANTONIO I-CASCO URBANO-TRAMO 01 Y 02
DISTRITO DE NUEVA ESPERANZA.

OBRA: Construcción de Pavimento tipo empedrado

UBICACIÓN: BARRIO SAN ANTONIO II-CASCO URBANO-TRAMO 01
DISTRITO DE NUEVA ESPERANZA.

Que, la ley **3966/10 "Orgánica Municipal"** resalta que son **Deberes y Atribuciones del Intendente** "efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo, aquéllas que emerjan de las funciones municipales". -----

Por tanto, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones legales: -----

RESUELVE

Art. 1º. AUTORIZAR al Gobierno Departamental de la **Gobernación de Canindeyú** para la implementación de obras en este municipio consistente en:

OBRA: Construcción de Pavimento tipo empedrado

UBICACIÓN: BARRIO SAN ANTONIO I-CASCO URBANO-TRAMO 01 Y 02
DISTRITO DE NUEVA ESPERANZA.

OBRA: Construcción de Pavimento tipo empedrado

UBICACIÓN: BARRIO SAN ANTONIO II-CASCO URBANO-TRAMO 01
DISTRITO DE NUEVA ESPERANZA.

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido inscribirse en el registro oficial.-----



Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez
Secretaria General



Esc. Sergio Javier Godoy Ayala
Intendente Municipal

Cedro esq. Yvyrapyta e/ Palmas

Telefax. +595 464 20120

municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

Nueva Esperanza – Canindeyú – Paraguay